



LEA HOY

1 CONGRESO CONTRARRELOJ
Diputados buscan aprobar presupuesto. (Pág. 4)

ECONOMÍA
2 GASTO EN TELEFONÍA
Guatemaltecos gastaron Q11 millardos. (Pág. 8)

ECONOMÍA
3 CRECEN VENTAS POR INTERNET
EE.UU. realiza hoy el "Cyber Lunes". (Pág. 10)

OPINIÓN
4 NI PRESIDENTE, NI VICEPRESIDENTE
Mario Fuentes Destarac opina sobre intenciones de Álvaro Arzú. (Pág. 16)

OPINIÓN
5 PRIVATIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
Marcela Gereda opina sobre "Ciudad Vintage" y la 6a. avenida. (Pág. 18)

EL MUNDO
6 WIKILEAKS REVELA OTRO SECRETO
EE.UU. espiaba a la ONU, Putin y las fiestas de Berlusconi. (Pág. 20)

CULTURA Y OCIO
7 FESTIVAL DE CINE BAJO LA LUNA
Mañana inicia festival de cine en Sololá. (Pág. 24)

DEPORTES
8 ROJOS Y CREMAS A SEMIFINALES
Creimas clasifican en la última jornada. (Pág. 32)

DEPORTES
9 LUTO POR CARLOS VÁSQUEZ
El cadáver del futbolista de Malacatán apareció mutilado ayer. (Pág. 31)

DEPORTES
10 FEDERER GANA EL MASTER
El tenista suizo derrotó ayer a su eterno rival, Rafael Nadal. (Pág. 33)

MARZO 2010: NACIONES UNIDAS RECIBIÓ DENUNCIA CONTRA CASTRESANA POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES Y ABUSO DE PODER

DEMANDA PRESENTADA a la OSSI de Naciones Unidas en Nueva York asegura que Castresana ignoró por ocho meses denuncia remitida por ex director de la PNC, Paniagua, que detallaba aparatos clandestinos bajo el mando de la viceministra de Gobernación, Marlene Blanco Lapola.

Agrega que jueces y magistrados fueron disuadidos y/o condicionados a resolver conforme a las peticiones de la CICIG, por intermediación del magistrado Barrientos Pellecer, violando la independencia de operadores de justicia guatemaltecos.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN
investigacion@elperiodico.com.gt

Nueva York, 6 de marzo de 2010. Gisele Rivera, entonces fiscal de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) junto con otros ex funcionarios de esta entidad, presentaron una denuncia ante la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de Naciones Unidas solicitando investigar al doctor Carlos Castresana bajo los señalamientos de incumplir su mandato como Comisionado. En la queja le acusan de omisión de denuncias, desvío de investigaciones y presiones sobre jueces y magistrados para dictaminar, entre otras.

De esta querrela nada ha dicho Naciones Unidas, pero lo cierto del caso es que tres meses después de recibir esta denuncia, Castresana renuncia.

De acuerdo a la denuncia, la investigación fue mal planteada por CICIG, ya que se presentó como obstrucción a la justicia en la investigación de Rivera, pero no se planteó como correspondía de acuerdo con lo que regula el mandato de CICIG, ya que Matus es parte de un aparato clandestino cuya estructura era dirigida por Carlos Viemann Montes y Víctor Rivera Azujare.

Según el texto presentado en Nueva York, esta estructura era integrada por el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Edwin Sperisen; el subdirector de la PNC, Javier Figueroa Díaz, los comisarios Víctor Manuel Ruiz y Víctor Manuel Ramos; el jefe del Dinc, Víctor Hugo Soto Diéguez con su equipo: Luis Arturo Herrera, José Adolfo Gutiérrez, Marvin Langen, Jose Korki y Milton Chidel; los miembros del equipo de Víctor Rivera: María del Rosario Melgar, Emanuel



ARCHIVO/ELPERIÓDICO
GISELE RIVERA en marzo pasado presentó una queja en Naciones Unidas por abuso de poder contra Castresana.



ARCHIVO/ELPERIÓDICO
CASTRESANA SINDICADO de implantar pruebas para encubrir grupos clandestinos del Estado.

CURIOSO

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) establecido en julio de 1994 como una organización independiente que ayuda a la oficina operativa del Secretario General en el cumplimiento de supervisión interna con respecto a los recursos y el personal de la Organización mediante la auditoría interna, inspección, evaluación e investigación. La Oficina para garantizar el cumplimiento de las actividades del programa, supervisa las resoluciones, reglamentos, normas y políticas, detección de fraudes, despilfarro, abuso, malversación o mala gestión de sus funcionarios. <http://www.un.org/Depts/oios/>

Rivera, Camilo Rivera, Pedro Roldán, Axel Martínez, Ronny Espinoza, Nery Ramos, Sushuraim Stiu, Ronny Torres y un civil de nombre Juan Carlos Díaz Maldonado; los hermanos José Luis y Henry Benítez; el fiscal Álvaro Matus y agentes fiscales y auxiliares fiscales que obedecían sus órdenes para el encubrimiento de su participación en hechos delictivos. La denuncia ejemplifica que estos hechos delictivos son: ejecuciones extrajudiciales de fugados de la cárcel de El Infiernito en 2005, ejecuciones extrajudiciales en la cárcel de Pavón en 2006, ejecución extrajudicial del dueño de la empresa de transporte de valores Golden Express, así como de sus 4 guardaespaldas en diciem-

Rivera: "Este tema, me ha carcomido la mente y la conciencia"

La fiscal Gisele Rivera aseguró a "el Periódico" que existe una denuncia en Naciones Unidas interpuesta y redactada por ella y un grupo de ex funcionarios de la CICIG, cuyos nombres no está autorizada a revelar. "Traté de tocar muchas puertas cuando descubrimos estas anomalías, pero no conocía a nadie en Guatemala para pedir apoyo. Luego decidí que por ética debía presentar la denuncia con sus pruebas ante Naciones Unidas para que investiguen."

mativa al efecto y no las reformas promovidas por la CICIG que por el contrario eliminan toda posibilidad de colaboración y ponen en riesgo su integridad física.

El documento cita a Viemann junto a Rivera como autores intelectuales y con absoluto dominio de los hechos que provocaron la coerción y violencia para servir a sus propios intereses económicos y desplegaron una política de exterminio usando a los policías citados como un aparato clandestino de seguridad.

De la investigación efectuada en los asuntos de las cárceles de El Infiernito y Pavón, se extrae que Viemann, Sperisen, Figueroa, Soto Diéguez y sus subalternos usaron la administración de la institución estatal para facilitar las operaciones de esa estructura.

Menciona el documento que, a partir del momento en que Castresana tuvo conocimiento de la conformación de esta estructura documentada y respaldada, era su obligación legal promover la acción penal contra quienes integraron este grupo.

2. ENCUBRIMIENTO DEL ASESINATO DEL DUEÑO DE LA DISCOTECA AGAVERO

El ministro de Gobernación, Viemann, según la denuncia, utilizó su posición para facilitar el asesinato de enemigos como lo es el caso del dueño de la Discoteca Agavero, Sergio Arrivillaga Sánchez.

Existen un testimonio documentado por la oficina del Procurador de los Derechos Humanos de Félix Mendoza Monterroso, quien describe cómo operaba la estructura de Viemann y como realizaba una política de limpieza social. Todo esto documentado por el relator de Naciones Unidas, Philipp Alston, y contenido

en su informe sobre Guatemala en febrero de 2008.

3. JUECES Y MAGISTRADOS CONDICIONADOS A RESOLVER CONFORME A CICIG

Denuncia ante Naciones Unidas de Nueva York señala que jueces y magistrados del Poder Judicial guatemalteco han sido disuadidos y/o condicionados a resolver conforme a las peticiones de la CICIG, interrumpiendo así el debido proceso en la independencia de operadores de justicia.

Ocurrió en la Corte Suprema de Justicia que recién concluyó su período, y ocurre con la nueva Corte a través del magistrado César Barrientos Pellecer, señalado por varios jueces de instruirlos a fin de que toda petición de la CICIG sea resuelta de manera pronta y positiva, sin detenerse en la sustanciación de procedimientos.

4. ENCUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES DELICTIVAS DE LAPOLA BLANCO

Otra denuncia planteada ante Naciones Unidas indica que en junio de 2009 a Castresana le fue remitido un juego de 12 files por parte del entonces director de la PNC, Porfirio Paniagua. En esa denuncia se identificaban cuerpos y aparatos clandestinos de seguridad operando dentro de la Policía, bajo el mando de la entonces viceministra de Gobernación, Marlene Blanco Lapola (hermana del secretario de la Paz, Orlando Blanco Lapola).

Esas denuncias nunca fueron atendidas por la CICIG, pues semanas más tarde los integrantes de esos cuerpos ilegales fueron reconstruidos por órdenes de Blanco y uno de los señalados en la denuncia, el comisario Baltazar Gómez, fue nombrado director de la PNC. Consta que una orden de captura, con fecha 8 de junio de 2009, en contra de Gómez nunca fue librada por la CICIG.

Fue hasta que públicamente, el 1 de marzo de 2010, el viceministro de Gobernación, Francisco Cuevas, indicó que había presentado él también estas denuncias a Castresana, que el Comisionado admitió tener conocimiento, a partir de febrero de 2010. Omitió Castresana haber tenido conocimiento de la misma 8 meses antes.

Las ejecutorias de Castresana, aquí desglosadas, sugieren una intervención de carácter político y no investigativo, como es su obligación, según el mandato que regula su gestión.